

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2022
SG-82763-2022

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
Abogado Externo
Cali – Valle

Asunto: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2022-00692
DEMANDANTE: MARÍA ISABEL BUITRÓN
DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
CIANI: 14715

Respetado Doctor:

En relación con el proceso del asunto, en el cual fue designado como apoderado de la Compañía, le informamos que los honorarios profesionales asignados son los siguientes:

La suma única de Seis Millones De Pesos M/CTE (\$6.000.000), que se cancelarán de la siguiente forma:

- a) 30% con el recurso de reposición radicado e informe inicial
- b) 25% con escrito de excepciones radicado ante el Juzgado e informe periódico.
- c) 25% con el levantamiento de las medidas cautelares y recuperación de títulos judiciales si a ello hubiere lugar e informe periódico. Si en el proceso no se practicaron embargos en cuentas bancarias, este porcentaje se pagará en la etapa indicada en el literal d)
- d) 10% con la providencia que ordena seguir adelante con la ejecución o con la providencia que revoca el mandamiento de pago debidamente ejecutoriado e informe periódico.
- e) 10% al momento del pago de las costas procesales por el demandante, siempre que la sentencia sea favorable a la Compañía e informe periódico. Si no es posible el cobro de las costas o agencias en derecho, este porcentaje se pagará con el informe del abogado que sustente la imposibilidad del cobro. Si la sentencia es desfavorable para la Compañía, este porcentaje se pagará al momento en que sean pagadas y acreditadas las costas e informe periódico.

En el evento que el proceso termine por transacción, conciliación, desistimiento, prospere recurso, excepción o nulidad propuesta por el apoderado de la Compañía, los honorarios que se reconocerán serán los causados hasta la fecha de terminación más un 20% del valor total de los honorarios fijados.

Cordialmente,



ANA MARÍA VELÁSQUEZ QUINTERO
Abogada II Procesos Judiciales

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881
Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com